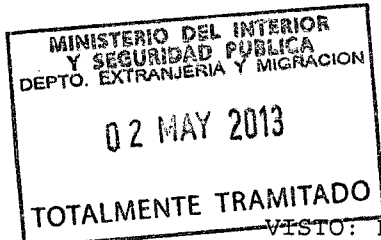


GOBIERNO DE CHILE,  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39176

SANTIAGO, 19 de Abril de 2013

N° Interno: 4/2013  
3811591  
Policía de Investigaciones de Chile  
Policía Internacional  
Policía de Extranjería y Migración

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
125.748 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
un año en la condición de TITULAR a Cecilia Margarita AGUILAR  
PARIA DEL LINDE de nacionalidad PERUANA, válida desde 08/03/2013 hasta el  
31/03/2014, con su empleador VERA PEREZ-GACITUA LIA CAROLINA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Patricia Vasquez Sepulveda  
D.S. 2043  
Jefa de la Sección de Visas

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA  
[323] 19/04/2013

Distribución:  
1.- Policía Internacional

2.- Archivado  
Policía de Extranjería y Migración

2. PÁGUESE los

4/2013  
3811591  
3. COMUNÍQUESE  
a Internado de Extranjería y Migración

Por Orden  
Policía  
125.748